INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP:20260001** / **RP:003**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor Inicial:	JULIAN ANGEL RINCON – SUBDIRECTOR DE PROYECTOS				
Contratista:	CARLOS ANDRÉS MERCADO ZABALA				
Identificación	C.C. 1.032.261.481				
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración inicial del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Periodo de Pago:	01 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 1	00017	02/02/2026	$4.400.000
2. Valor Adiciones	$0.00	Pago 2	00066	20/03/2026	$5.500.000
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000	Pago 3	00118	21/04/2026	$5.500.000
4. Valor pagado	$31.900.000	Pago 4	00166	14/05/2026	$5.500.000
5. Porcentaje ejecutado ((1 / 4)*100)	85%	Pago 5	00241	12/06/2026	$5.500.000
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000	Pago 6	00284	08/07/2025	$5.500.000
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$37.400.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$6.600.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	15 %				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI_X_ NO___

Especifique:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	El contratista apoyó con la revisión del acta de calibración del proyecto de Construcción de la Pista de Patinaje en el Corregimiento de San Antonio, de Istmina – Chocó

Realizar visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.	El contratista realiza acompañamiento a visita por parte de la CGR, relacionado con el proyecto de Construcción de cancha sintética en el Municipio de Santa Helena del Opón, Santander, en marco del proceso de Indagación Preliminar.
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	El contratista apoyó con la proyección del Acta de Reinicio Camello Contrato de Obra COP-002-2024 y de Interventoría CI-002-2024. El contratista apoyó con la proyección de oficio para realizar comité de obra del proyecto de construcción de pista de patinaje en el corregimiento de San Antonio, del Municipio de Istmina- Chocó. El contratista proyectó acta de comité de obra N2 de los contratos COP-002-2026 y CI-003-2026, y se remite a las partes para la respectiva firma.
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista participó en comité de obra N2 relacionado con el proyecto de Construcción de Pista de Patinaje en el corregimiento de San Antonio, del Municipio de Istmina, Chocó, donde se trataron los temas de gestión de viabilidad financiera para intervención de afluente y solicitud de suspensión de los contratos de obra e interventoría. El contratista apoyó con la programación en Gesproy del proyecto de Construcción de Pista de Patinaje en el Corregimiento de San Antonio, del Municipio de Istmina – Chocó.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	El contratista apoyó con la proyección de oficio de solicitud de informes mensuales de obra e interventoría periodo 5 y 6 relacionados con el proyecto de Construcción de Placa Polideportiva Cubierta Implementando energías alternativas en la sede urbana, de Nechí - Antioquia. El contratista proyecta oficio dirigido al contratista de obra e interventoría: Solicitud de plan de trabajo e informe de actividades conforme al reinicio, con relación al Proyecto de inversión denominado "construcción de pavimento rígido en los barrios pueblo nuevo y el camello de la zona urbana del municipio de

	Caucasia Antioquia" e identificado con el código BPIN 2024051540013.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.	El contratista proyecta oficio respuesta a solicitud de aclaraciones - Actas de pago, terminación y liquidación, requerido por la secretaria de planeación del Municipio de Santa Helena del Opón, en marco de la revisión adelantada por la Contraloría General de la República, grupo delegado de vigilancia fiscal gerencia Departamental Colegiada Santander.
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG del estado de los contratos asignados.	El contratista envía reporte avance del proyecto de construcción de pista de patinaje en el corregimiento de San Antonio, del Municipio de Istmina-Chocó, al equipo de regalías de la entidad.
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación, constatación de los proyectos en curso y ejecución a cargo de la RPG-BC y su cumplimiento, en el marco del proceso de transición de dirección ejecutiva.	No se presentó para el periodo.
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	El contratista apoyó con la radicación y envió de la respuesta comunicación electrónica del 08 de julio de 2026, bajo el asunto: Solicitud de reconocimiento económico dentro de la liquidación bilateral del Contrato MC-PS-039-2023. El contratista apoyó con la proyección de Solicitud de suspensión de atención con estudiantes en sede educativa, como medida preventiva y de seguridad durante actividades de izado de cubierta del proyecto de construcción de Placa Polideportiva Cubierta Implementando energías alternativas en la sede urbana, del Municipio de Nechí, Antioquia
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.	No se presenta para el periodo.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

El contratista desarrollo las funciones a satisfacción, presenta un buen desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas y apoyo en las labores que ejecuta la entidad.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.** / **Aseguradora:**

Cumplimiento –

Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular

No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			**ASOPAGOS**		
No. Planilla	37745337	**Periodo - Salud**	Junio	**Periodo - Pensión**	Junio
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	**$ 275,000**	**$ 352,000**	**$53,600**	**$ 13,200**	
				VALOR TOTAL APORTE	**$ 693,800**

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
	ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS		
Evaluación de requerimientos al contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:** hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	

Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-003-2026** durante el periodo **01/07/2026-31/07/2026.** 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 07** al contratista.

❖ La contratista anexa:

- Oficio de entrega de documentos
- Certificado de persona natural.
- Informe de actividades mes de julio.
- Cuenta de cobro No.7
- Acta de pago No.7
- Planilla de seguridad social.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

JULIÁN ANGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos